

**Resolución de 9 de febrero de 2024 de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja por la que se ordena la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas presentadas para los programas 1, 2, 4, 5 y 6 en la convocatoria de ayudas al estudio para el curso 2023-24 Universidad de La Rioja – Banco Santander**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.2 de las Bases reguladoras de las ayudas y becas al estudio de la Universidad de La Rioja, aprobadas por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 5 de octubre de 2022, y finalizado el plazo para presentar subsanaciones contra el contenido de la lista provisional, tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, se ordena la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria

Fdo.: María Ángeles Martínez Calvo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8NfvSXRAZkBazqvcPklDULS40F1Vm9P	<b>Fecha</b>	09/02/24 09:19
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/8NfvSXRAZkBazqvcPklDULS40F1Vm9P">https://sede.unirioja.es/csv/code/8NfvSXRAZkBazqvcPklDULS40F1Vm9P</a>	<b>Página</b>	1/1

